



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

28 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA CARINEL**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 15,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 15,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RDS 30,000.00)** pesos, propiedad de la Sra. **JUDELICY NOLISSA MOTA PEREZ**, portadora de la cedula No. 402-2377492-4, ubicado en la parcela No. 4013, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,000.00 m², en el sector Monte Adentro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles, con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 2.5 baños, balcón, área de piscina, terraza, cuarto técnico, área de lavado y área de parqueos. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 130.00 m² y un área de construcción de 225.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

28 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

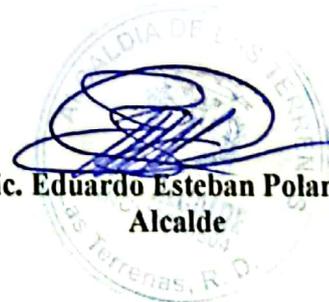
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **ANANTARA VILLA**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 52,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 48,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 100,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **RAFAEL ANTONIO COLLADO MENDEZ**, portador de la cedula No. 402-4022468-9, y la Sra. **SANDRA BIBIANA COLLADO**, portadora del pasaporte No. 534052839, ubicado en la parcela No. 414396812007, del D.C. No. 06, con una porción de terreno de 2,999.08 m², dentro del Residencial Loma Esperanza, sector La Barbacoa, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles con lobby, sala, cocina, comedor, 4 habitaciones con su baño, dos medio baños de servicios, área de lavado, área de piscina, biblioteca, oficina, taller de pintura, marquesina y área de parqueos. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 475.81 m² y un área de construcción de 908.03 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

28 de junio 2022

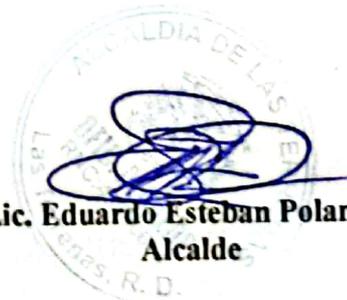
A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **NIVEL 4 CASA JAMES**, del siguiente impuesto: **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 6,500.00)**, propiedad del Sr. **RODMAN ISHMAEL JAMES** portador del pasaporte No. **NMK5R8H71**, ubicado en la parcela No. **3769**, del D.C. No. **7**, ocupando una porción de terreno de **354.13 m²**, en la calle **Fabio Abreu**, Sector **La Ceiba**, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción del cuarto nivel, con sala, cocina, comedor, una habitación, un baño, área de lavado, balcones y terraza. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de construcción de **102.83 m²**, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

27 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

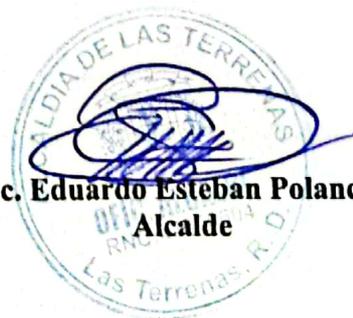
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **RESIDENCIAL LLANOS DE LA CEIBA I**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 85,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 87,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RD\$ 172,000.00)** pesos, propiedad de la Sra. **MARLENE DE LA CRUZ GARCIA DE GONZALEZ**, portadora de la cedula No. 060-0019923-9, ubicado en la parcela No. 3756-J, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 7,780.29 m², de los cuales se utilizaran 954.76, en el sector La Ceiba, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 2 bloques de apartamentos de 3 niveles, con un total de 12 apartamentos de una habitación más una habitación de servicio, sala, cocina, comedor y balcón; área de piscina, vestíbulo, gazebo, depósito de basura, cuarto técnico, modulo eléctrico y área de parqueos . Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 513.76 m² y un área de construcción de 1,404.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyhy Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

7

23 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **ALICO RESIDENCES**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de **(RD\$ 82,000.00)** pesos y Permiso de Construcción por valor de **(RD\$ 38,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RD\$ 120,000.00)** pesos, propiedad del Sr. **ALIREZA MALEK**, portador del pasaporte No. 663846920, ubicado en la parcela No. 3895-A-004-11594-11596 y 3895-A-004-11594-11597, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,475.53 m², en el sector La Bonita, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 3 casas tipo, de 2 niveles, cada una con sala, cocina, comedor, 2 habitaciones, 2.5 baños, estudio, área de piscina, terraza techada y destechada, área de lavado, cuarto técnico y dos parqueos. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 499.65 m² y un área de construcción de 880.83 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

21 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **APARTAMENTOS TURISTICOS**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de **(RDS 65,000.00)** pesos y Permiso de Construcción por valor de **(RDS 43,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RDS 108,000.00)** pesos, propiedad del Sr. **BASILIO DE LA CRUZ GONZALEZ**, portador de la cedula No. 056-0100321-2, ubicado en la parcela No. 3684-004-9418, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,127.16 m², en la calle Emilio Prudhomme, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 3 bloques de apartamentos de 3 niveles, con un primer nivel para lobby, oficina administrativa, almacén, recepción, bar, salón de reuniones, cafetería, área de servicios, área de piscina, cuarto técnico, área socia y 13 parqueos y segundo y tercer nivel con 3 apartamentos por nivel de una habitación y todas las áreas correspondientes. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 394.86 m² y un área de construcción de 948.28 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamiento@las terrenas.gub.ve
Las Terrenas, Prov. Guzmán, Rep. Dom.
Telf: 430-03004

21 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **CASA RENALD**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 15,000.00) pesos y Permiso de Construcción por valor de (RD\$ 8,000.00) pesos, para un total a pagar de (RD\$ 23,000.00) pesos, propiedad del Sr. **RENALD ALCINDOR**, portador del pasaporte No. 668612265, ubicado en la parcela No. 414334542241, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 334.47 m², en el sector Monte Adentro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de un nivel con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 2 baños, área de lavado, galería y marquetería. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 162.00 m² y un área de construcción de 162.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

17 de junio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobro de Cableado Aéreo.

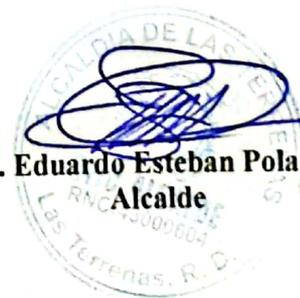
Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de los siguientes impuestos: **Cobro de Cableado Aéreo fibra óptica**, por la suma de RD\$ 45,810.00 pesos, a la **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS S. A.** con RNC: 101001577 – RM 245SD, debidamente representada por el Sr. **ING. JOSE INOA**, ubicado en Av. John F. Kennedy #54, Santo Domingo, R.D.

El proyecto consiste en la instalación de 509.00 metros lineales de cableado de telecomunicaciones Fibra óptica, a instalarse para dar servicios de voz y datos, al proyecto Residencial Armonía de Las Terrenas, trabajo a realizar en la Av. Benelux, Av. 27 de febrero, sector Abra Grande, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.

Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde





Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

17 de junio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro de **USO DE SUELO DE COLOCACION DE 3 LETREROS DE PUBLICIDAD**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RDS 31,800.00) pesos, a favor la compañía **CARTEL S.R.L.**, con RNC No. 1-31-44081-9, debidamente representada por el Sr. **ROBERTO ANTIGUA**, portador de la cedula No. 001-0570337-5, representante.

El proyecto consiste en el permiso para la colocación de 3 letreros para publicidad, de 4 metros de alto y 3 metros de ancho, en el área de espacio público dentro del casco urbano, uno en la calle Las Terrenas-Sánchez, uno en la calle Duarte frente al Hotel Palo Coco y otro en la calle El Carmen, Frente al Supermercado Ignacio, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

15 de junio del 2022

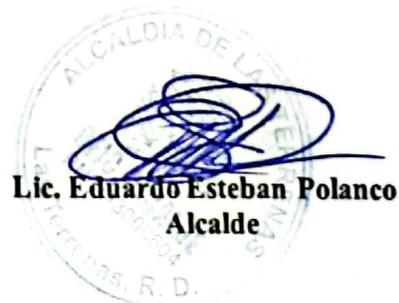
A : Quien Pueda Interesar.
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **PUERTO BALEINE LAS TERRENAS**, de los siguientes impuestos: Permiso de uso de suelo por valor de (RD\$ 116,000.00) pesos, propiedad del Sr. **RICHARD WILLIAM TAYLOR POLANCO**, portador de la cedula No. 001-1352881-4, ubicado en la parcela No. 414326797747, del D.C. No. 07, ocupando una porción de terreno de 1,393.39 m², en la calle Francisco Alberto Caamaño Deñó, Esq. Pedro Francisco Bonó, sector Las Ballenas, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de tres bloques de apartamentos, con dos bloques de dos niveles y un bloque de tres niveles, con un total de 7 apartamentos, cada de una habitación, sala, cocina, comedor, 1.5 baños, estar familiar, terraza; en el exterior área de piscina, cuarto técnico, modulo eléctrico, depósito de basura, gas común y área de parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 423.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

14 de junio del 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **CORTE Y NIVELACION DE TERRENO**, del siguiente impuesto: Permiso de uso de suelo por valor de (RDS 27,500.00) pesos, propiedad del Sr. **OSVALDO CROSS POLANCO**, portador de la cedula No. 071-0026732-2, ubicado en la parcela No. 414324414954, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 64,168.32 m², sector El Almendro, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consisten el corte y nivelación de 5 plataformas de 200 metros cuadrados cada una, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano Alcalde



Lic. Eduardo Esteban Polanco



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

13 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA OCEAN PARADISE**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 55,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 34,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RD\$ 89,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **ALAIN PIERRE FOISSAC**, portador del pasaporte No. 15AK30664, ubicado en la parcela No. 414326730686, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 1,107.83 m², en la calle Hispaniola, sector Pueblo de Los Pescadores, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de dos casas tipo de 2 niveles, cada una con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3.5 baños, área de piscina, terraza, cuarto técnico y marquesina doble y área de lavado. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 338.89 m² y un área de construcción de 754.66 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

08 de junio 2022

A : Quien Pueda Interesar
DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro del proyecto **ANEXOS DE 3 HABITACIONES AL RESIDENCIAL B & A**, del siguiente impuesto: **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 7,500.00)**, propiedad de la compañía **RESIDENCIAL B & A**, debidamente representada por el Sr. del Sr. **BERNARD CLAUDE OBADIA**, portador de la cedula No. 065-0033638-0, ubicado en la parcela No. 414346146923, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 1,694.23 m², en la Av. España, Sector Punta Popi, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consisten la construcción de 3 habitaciones con baño, tipo pent-house en el nivel 4 del Residencial B & A. Construido en hormigón armado, foan y techo de concreto. Con un área de construcción de 60.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano Alcalde


Lic. Eduardo Esteban Polanco



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

08 de junio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **CORAL GARDEN BONITA BEACH**, de los siguientes impuestos: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 202,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 80,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 282,000.00)**, pesos, propiedad de la compañía **SWZ REAL ESTATE INVESTMENTS, S.R.L.**, con RNC No. 1-32-38578-2, debidamente representada por la Sra. **RODHE GUILLEN VARGAS**, portadora de la cedula No. 402-2092203-9, ubicado en la parcela No. 414305034602, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 1,844.00 m², en la calle José Antonio Martínez, sector La Bonita, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción 2 bloques de apartamentos de 3 niveles más azotea, con 2 apartamentos por nivel, cada uno con una habitación, 1.5 baños, sala, cocina, comedor, área de lavado, terraza y balcón, en el exterior área piscina común, gazebo, cuarto técnico, garita seguridad, depósito de basura, modulo eléctrico y área de parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 587.08 m² y un área de construcción 1,068.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

08 de junio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

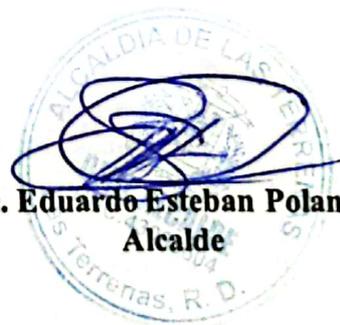
ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Uso de Suelo y Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **BONITA RESIDENCE LIFE IN THE GREEN**, de los siguientes impuestos: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 87,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 36,000.00)**, para un total a pagar de **(RD\$ 123,000.00)**, pesos, propiedad del Sr. **PASCAL GABRIEL DENIS AMSTUTZ**, portador del pasaporte No. X4170727, ubicado en la parcela No. 3826-M, del D.C. No. 7, ocupando una porción de terreno de 2,000.00 m², sector La Bonita, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción 2 casas tipo, de 2 niveles más azotea, con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3.5 baños, estudio, despensa, terraza, área de piscina, cuarto técnico y 3 parqueos. Construido en hormigón armado, block y techo de concreto. Con un área de uso de suelo de 528.20 m² y un área de construcción 783.60 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

08 de junio del 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobro de Permiso de Construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para la construcción del proyecto **NIVEL 3 Y AZOTEA APARTAMENTOS FUTURO**, del siguiente impuesto: **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 11,000.00)**, propiedad del Sr. **FAUSTINO REYES HERNANDEZ**, portador del pasaporte No. AB797232 y la Sra. **NUTA GALAN**, portadora del pasaporte No. GL547424, ubicado en la parcela No. 3675, del D.C. No. 7, ocupando un área de terreno de 246.00 m², en la calle El Carmen, próximo a la Fundación Azúcar, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de 2 apartamentos de una y dos habitaciones con sala, cocina, comedor, baño y terraza. Con un área de construcción de 163.30, cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

08 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA ROUGE**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RDS 12,000.00) pesos** y **Permiso de Construcción** por valor de **(RDS 16,000.00) pesos**, para un total a pagar de **(RDS 28,000.00) pesos**, propiedad del Sr. **PIERRE-ALAIN DANIEL ROUGE**, portador del pasaporte No. X8998944, ubicado en la parcela No. 414344426513, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 755.83 m², en el sector Abra Grande, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de una casa de 2 niveles más sótano, con sala, cocina, comedor, 3 habitaciones, 3.5 baños, área de piscina, terraza, cuarto técnico y área de parqueos. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 142.30 m² y un área de construcción de 234.00 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.


Arq. Deyby Benjamín Ureña Martínez
Planeamiento Urbano


Lic. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamientolasterrenas@hotmail.com
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
RNC 430-00060-4

07 de junio de 2022

A : Quien Pueda Interesar.

DE : Planeamiento Urbano, Alcaldía Municipal Las Terrenas.

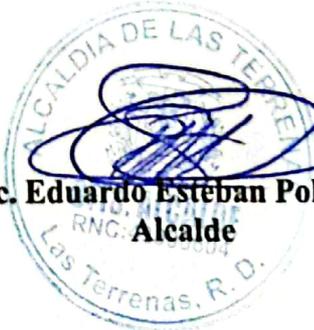
ASUNTO : Autorización Cobros de Permisos de uso de suelo y construcción.

Por medio de la presente se hace constar que este departamento de Planeamiento Urbano autoriza a Tesorería y a caja a ejecutar el cobro para el proyecto **VILLA RIVIERA 10**, del siguiente impuesto: **Permiso de uso de suelo** por valor de **(RD\$ 50,000.00)** pesos y **Permiso de Construcción** por valor de **(RD\$ 20,000.00)** pesos, para un total a pagar de **(RD\$ 70,000.00)** pesos, propiedad del Sr. **GREGORY DENIS VALERY FORT**, portador de la cedula No. 402-3603272-4, y la Sra. **CARINE SERGINE SANTA CAILLAVET EP. FORT**, portadora de la cedula No. 402-3603250-0, Ubicado en la parcela No. 414346019994, del D.C. No. 7, con una porción de terreno de 5,234.72 m², en el sector El Manantial, de este municipio de Las Terrenas.

El proyecto consiste en la construcción de dos edificaciones, un bungalow de un nivel con una habitación y un baño y una casa de 2 niveles con sala, cocina, 3 habitaciones, vestidor, 3.5 baños, terraza-comedor, área de piscina, área de lavado, y área de parqueo. Construido en hormigón armado, blocks y techo de concreto. Con un uso de suelo de 222.33 m² y un área de construcción de 285.94 m², cumpliendo estos con los marcos legales de esta oficina de Planeamiento Urbano.



Arq. Deyby Benjamin Ureña Martínez
Planeamiento Urbano



Lic. Eduardo Esteban Polanco
RNC: Alcalde
Las Terrenas, R. D.



Ayuntamiento Municipal de Las Terrenas

Calle Juan Pablo Duarte No. 212
ayuntamiento@las terrenas.gob.do
Las Terrenas, Prov. San Juan, Rep. Dom.
RDIC 430-0000-4

08 de Junio 2022

A : Quien Pueda Interesar.
DE : Alcaldía Municipal Las Terrenas.
ASUNTO : Certificación de No Objeción.

Por medio de la presente se hace constar que este honorable ayuntamiento no tiene objeción a que el Sr. **Ariel Mercedes**, Portador de la cédula de identidad No.119-0000726-8, realice una fiesta privada en su propiedad, respetando los horarios establecidos por la ley.

El lugar del evento está ubicado en C/Fabio Abreu No.33 Villa Margarita a realizarse el proximo 11 de junio de 2022.

Esta carta de No objeción es emitida, de fecha 08 de junio del año 2022 de esta institución de la Alcaldía Municipal de Las Terrenas.



Licdo. Eduardo Esteban Polanco
Alcalde Municipal de Las Terrenas